



COLEGIO *LOS SAUCES*

BACHILLERATO INTERNACIONAL

POLÍTICA DE INTEGRIDAD

BACHILLERATO INTERNACIONAL (IB) PROGRAMA DE DIPLOMA (PD) COLEGIO LOS SAUCES

POLÍTICA DE INTEGRIDAD PARA EL PROGRAMA DEL DIPLOMA DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL DEL COLEGIO *LOS SAUCES*

Contenido

1.-INTRODUCCIÓN	2
2.- LA INTEGRIDAD ACADÉMICA EN EL CENTRO: DEFINICIONES.	3
3.- RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE PROBIDAD	5
3.1- Responsabilidades del centro:	5
3.2- Responsabilidad de los alumnos:	6
3.3 Responsabilidad de los profesores:	6
3.4 Responsabilidad de las familias	7
4.- GESTIÓN DE CONDUCTAS IMPROCEDENTES	7
5.- REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD.	9
6.- BIBLIOGRAFÍA	9

1.-INTRODUCCIÓN

Esta política de integridad académica ha sido elaborada de acuerdo a los criterios que marca el documento del continuo del Bachillerato Internacional (en adelante IB) *“La probidad académica en el contexto educativo del IB (2014)”* y al *“Reglamento general del IB (2009)”*.

La probidad académica es un valor fundamental, importante y decisivo para los estudiantes y es fundamental para lograr un enfoque constructivista del aprendizaje. Se puede considerar la probidad académica como el conjunto de valores y habilidades que

promueven la integridad personal y las buenas prácticas en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación.

2.- LA INTEGRIDAD ACADÉMICA EN EL CENTRO: DEFINICIONES.

Nuestros alumnos no siempre tienen claro a quién pertenece la información que pueden obtener en internet o en otras fuentes, por lo que desde el Colegio Los Sauces consideramos importante promover la integridad académica.

Atendiendo a los documentos del Bachillerato Internacional referidos a la probidad académica y al Reglamento general del Programa del Diploma, a continuación vamos a aclarar y definir una serie de conceptos importantes para entender la amplitud de este concepto:

- Integridad académica: según los documentos oficiales de IBO, la integridad académica consiste en alcanzar la honradez y una autonomía de pensamiento crítico y creativo. Por lo que el aprendizaje debe ser autónomo por parte de cada estudiante, a través de la comunicación con el profesorado y sus propias investigaciones, reconociendo las fuentes utilizadas en cada caso.

- Conducta impropia: cualquier acto que propicie que un estudiante se beneficie injustamente en el proceso de evaluación. Cualquier conducta que, durante el proceso de aprendizaje (incluida la evaluación), no respete las normas y valores de probidad que se recogen en este documento.

Respecto a la conducta impropia durante un examen del IB algunos ejemplos serían:

Introducción de material no autorizado a un examen

Robo de materiales de examen

Conducta indebida durante un examen (comunicación con un compañero o alguien del exterior por medios electrónicos...)

- Plagio: copiar obras ajenas utilizándose como propias. Utilizar ideas fruto de investigaciones ajenas sin indicar su autoría original, para obtener algún beneficio.

- Colusión: complicidad para que un estudiante aproveche el trabajo ya realizado por otro, presentándose como propio.

- Colaboración legítima: trabajo colaborativo entre el alumnado, en el que se comparten esfuerzos para indagar e investigar. Debe quedar bien indicada la colaboración y ayuda obtenida para la elaboración del trabajo propio. La colaboración legítima fomenta la cooperación en la obtención de conocimientos y, en todo caso, debe quedar correctamente señalada en la revisión que realice el docente

- Doble uso de un trabajo: El doble uso de un trabajo es la presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación requeridos en el programa del diploma. Por ejemplo, no se puede utilizar el mismo trabajo o uno muy similar para la evaluación interna de Química y para una monografía de Química. En cambio, es aceptable que se estudie un aspecto de un tema para la evaluación interna y otro del mismo tema para la monografía.

- Referencias: presentadas en la lista de referencias, estas incluyen todas las fuentes que han sido utilizadas para la elaboración de un trabajo, de manera que el docente pueda consultarlas durante la revisión del mismo.

- Bibliografía: el listado bibliográfico recoge todas las fuentes de este tipo que hayan sido utilizadas para la elaboración de cada trabajo.

- Cita: necesaria referencia directa a una obra de cualquier clase con un autor reconocido. Necesaria por respeto al trabajo de todos, para dar credibilidad al trabajo propio y permitir al lector continuar profundizando en los temas tratados.

- Parafrasear: según la RAE, es una "frase que, imitando en su estructura otra conocida, se formula con palabras diferentes". Se considerará una conducta impropia en tanto no se cite al verdadero autor de la idea, y se enmascara, con la intención de hacer pasar esa idea como propia, con cambios más o menos groseros de las palabras originales.

3.- RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE PROBIDAD

La comunidad de Los Sauces tiene entre sus valores principales la honradez y la honestidad. Este documento sirve de guía a toda la comunidad educativa sobre la implementación de dichos valores en el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje haciendo especial énfasis en aquellos estudiantes (y sus padres/tutores) que cursan el Programa del Diploma del BI.

3.1- Responsabilidades del centro:

- Este documento será publicado en la página web del centro.
- A principios de curso, el Coordinador entregará a cada alumno y a sus familias una copia de la política de probidad de nuestro centro e informará de dónde se encuentra publicada. Se explicará con claridad cada uno de los puntos de este para asegurar su conocimiento y comprensión.
- Sesiones específicas y actividades prácticas en las que se les enseñará a los alumnos cómo indicar en sus trabajos las referencias bibliográficas y cómo elaborar la monografía de acuerdo a los criterios establecidos por el IB. Estas sesiones serán promovidas por el coordinador de la monografía. En el apartado 5.7 de la *Guía de la monografía* se hace referencia precisa a todo lo que supone la integridad académica en el proceso de elaboración de las monografías: bibliografía, uso de las citas y las referencias, los programas informáticos o el uso de diferentes servicios para la consulta en línea, etc. Véase bibliografía final en este documento.
- Asegurarse de que los docentes apliquen correctamente los principios descritos en la presente política. Para esto, en la etapa de inducción, dará a conocer todos los detalles y generalidades del documento, prácticas esperadas y estrategias a implementar en cada año escolar. También deben conocerse las *“Pautas éticas del IB”* para la elaboración de trabajos de investigación, trabajos de campo de la monografía y el tratamiento de temas delicados.
- El Colegio dispondrá del programa informático **TURNITIN** de detección de plagio, además de servir de ayuda a la promoción de la integridad académica y a la producción de los mejores trabajos originales.
- El Colegio debe orientar a los alumnos sobre el uso de las herramientas de inteligencia artificial de manera pertinente y respetando la normativa del IB en su utilización tal como se indica en la *Política de integridad Académica* del IB. Como ejemplo concreto se puede mencionar el programa IA **ChatGPT**.

3.2- Responsabilidad de los alumnos:

Tal y como hemos indicado antes Los Sauces tiene entre sus valores la honradez, la honestidad y la integridad, la responsabilidad ante nuestros propios actos y sus consecuencias.

El alumno es responsable de conocer este documento y de aplicar en todos y cada uno de sus trabajos los aspectos establecidos en cuanto a honestidad, respeto y transparencia en la propiedad intelectual propia y de otros.

El estudiante es responsable de garantizar que su trabajo es original y de señalar, explícitamente, el trabajo o ideas de otras personas, citando las fuentes con las normas establecidas en la presente Política de Probidad Académica.

Resulta fundamental ajustarse a los plazos de entrega indicados, de manera que haya tiempo para revisarlos y resolver posibles dudas sobre la autoría, antes de su envío definitivo al IB.

No incurrir en ninguno de los comportamientos no adecuados durante las clases o la realización de ejercicios de evaluación recogidos en este documento.

No cometer Plagio en cualquier tipo de trabajo presentado. En el apéndice 3 de la Política de Integridad del IB se indica cómo pueden los profesores ayudar a los alumnos a no cometer plagio y cómo los alumnos pueden evitar esta conducta impropia.

El alumno/a debe conocer y comprometerse con esta política y para ello deberá firmar la misma.

3.3 -Responsabilidad de los profesores:

Los profesores son también responsables de formar e informar a los alumnos sobre la política de integridad académica y supervisar su cumplimiento en relación con las asignaturas impartidas y en la vigilancia de las actividades de evaluación.

Fijar expectativas claras para los trabajos y ofrecer orientación a los alumnos acerca de cómo citar correctamente las fuentes que han consultado.

Discutir los beneficios de entregar trabajos cuyas referencias se hayan citado correctamente.

Dedicar tiempo a enseñar y practicar estas habilidades hasta que se vuelvan automáticas.

Ser un modelo de conducta: asegurarse de que en todos los materiales compartidos (notas impresas, presentaciones, etc.) se citan los trabajos consultados correctamente.

Diseñar trabajos que no se presten a conducta impropia.

Ayudar al alumnado ante sus dudas y/o dificultades académicas.

3.4 -Responsabilidad de las familias

Las familias habrán de conocer y dar a conocer, en la medida de sus posibilidades y en su ámbito de influencia, la política de probidad del colegio.

Las familias deberán inculcar en sus hijos/as la necesidad de no incurrir en conductas fraudulentas, de forma que interioricen que, ésta, es la forma en la que se espera que se comporten en todos los aspectos de sus vidas.

Es importante que la familia apoye e inste a sus hijos e hijas a realizar los trabajos por su propia cuenta y manteniendo los debidos derechos de autor de los documentos utilizados para mantener y cumplir con las políticas de probidad.

La familia debe mantener una comunicación constante con el centro, y colaborar en las solicitudes hechas por el centro, con respecto a la educación de su hijo.

La familia/ tutores legales deben conocer y comprometerse con esta política y para ello deberán firmar la misma.

4.- GESTIÓN DE CONDUCTAS IMPROPIAS

Ante un supuesto caso de conducta impropia, se debe actuar con rapidez.

Si las sospechas surgen antes de que el trabajo o examen se envíe a la Organización del BI, debe resolverse el asunto en el propio Colegio. Para ello el Colegio dispondrá de un equipo especializado en la detección de posibles plagios en los trabajos o cualquier otro tipo de conducta que suponga fraude por parte del alumno.

La conducta impropia puede darse tanto en los trabajos de Evaluación interna como en los exámenes de Evaluación externa.

Si se sospecha que un alumno incurre en conducta fraudulenta, el coordinador presentará un informe una vez se haya realizado la correspondiente investigación del hecho ocurrido.

El informe presentado por el coordinador del centro debe ser tratado y preparado respetando la confidencialidad necesaria y debe incluir:

-Una declaración del propio Coordinador donde se incluya: las pautas dadas a todos los alumnos/as sobre cómo citar las fuentes, evitar colusión, etc . Las circunstancias del caso, incluida información sobre cualquier circunstancia atenuante. Su opinión con respecto a la acusación de conducta fraudulenta en contra del alumno/a (o alumnos/as).

-Una declaración del profesor/a o del supervisor/a del alumno/a donde se incluirá las pautas dadas a todos los alumnos/as sobre cómo citar las fuentes, evitar colusión, etc. (según la naturaleza del caso) en la asignatura y el componente en cuestión. También indicará la naturaleza y el alcance de la supervisión que se ha dado al alumno/a (o alumnos/as) durante la realización del trabajo que se está investigando. En el informe se incluirá el procedimiento seguido para verificar que, a su leal saber y entender, los trabajos de los alumnos/as que se aceptan o se presentan para evaluación de la asignatura y el componente en cuestión son originales.

- una declaración del alumno/a sospechoso de incurrir en conducta fraudulenta donde indicará su propia versión de los hechos.

- un resumen de la conversación mantenida con el alumno/a con respecto a la acusación de plagio.

Si se está investigando a un alumno/a por posible conducta fraudulenta, el Coordinador deberá informarle de ello. El Colegio informará de la acusación a los tutores legales del alumno/a. El alumno/a y sus tutores legales tienen derecho a ver las pruebas, las declaraciones, la correspondencia y los informes relativos al caso.

Consecuencia de la conducta impropia: Si se confirma que ha habido conducta impropia, se aplicará la sanción en función de la gravedad de los hechos. Sanción dirigida al alumno en cuestión en lo que se refiere a la asignatura en que se ha cometido fraude o en la que se haya detectado dicha conducta impropia. Este hecho supondrá el suspenso automático en esa asignatura y la repetición de dicha asignatura. Tal como se indica en la *Política de Evaluación* y como uno de los requisitos adicionales para la obtención del Diploma: "El alumno no debe haber sido sancionado por conducta impropia por el Comité de la evaluación final."

Entendemos con claridad y asumimos las consecuencias de cualquier conducta fraudulenta o impropia:

Fdo: Alumno/a

Fdo:Familia/tutores legales

5.- REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD.

Por cuestiones prácticas y logísticas las Políticas del PD, como ésta de Integridad, son elaboradas por el coordinador en colaboración con otros profesores y/u otros miembros del equipo de liderazgo, en este caso es importante la decisión que se consensue con la Dirección general y con la dirección del centro (conocedores de la importancia que tiene el cumplimiento de toda norma de conducta que establece el IB), que hará un borrador que será sometido al control de los restantes miembros de la comunidad docente encargada de la enseñanza en el PD. Esta política como se indica más arriba debe ser conocida perfectamente por los docentes, alumnos y familias y sus consecuencias en su incumplimiento

El equipo de liderazgo puede presentar sugerencias de cambio, enmiendas y correcciones a la misma en aras de participar en su mejora. En las reuniones de carácter formal que se hará al finalizar cada año escolar se hará una reflexión sobre la marcha de la política de Integridad y de si se ha cumplido la probidad académica tanto en la evaluación interna desde el primer año como en la evaluación externa del segundo año y se considerará si los criterios expuestos para la buena conducta y probidad de los alumnos del PD son los adecuados para nuestros Colegios.

En cualquier caso se hará una revisión anual de esta política en lo que respecta a la evaluación interna y a partir del segundo año una revisión en una reunión del mes de junio y siempre después de los exámenes externos del IB. Se tendrán en cuenta para la revisión de esta política situaciones imprevistas que se pudieren dar en el desarrollo de cualquiera de los dos cursos del PD.

6.- BIBLIOGRAFÍA

Garza, C. *Probidad académica: de los principios a la práctica*. 2014. Conferencia del IB en las Américas de 2014.

<https://www.ibo.org/contentassets/60d1e68eafc7437faf033f8d9f5c6d6d/saturday-probidad-academica-celina-garza.pdf>)

IBO. *La probidad académica en el contexto educativo del IB*. 2014.

<https://www.ibo.org/globalassets/digital-toolkit/brochures/academic-honesty-ib-es.pdf>)

- IBO. *Reglamento general del Programa de Diploma*. 2014.

<https://www.ibo.org/globalassets/publications/become-an-ib-school/es/general-regsd-p-es.pdf>

Integridad académica

<https://resources.ibo.org/ib/topic/Academic-honesty?lang=es>

IBO, *Guía de la monografía*, La Haya, 2022

https://xmltwo.ibo.org/publications/DP/Group0/d_0_eeyyy_gui_1602_1/files/Guide_Extended_essay_es.pdf

Material de ayuda a la monografía:

https://ibpublishing.ibo.org/extendedessay/apps/dpapp/tsm.html?doc=d_0_eeyyy_gui_1602_1_s

Uso eficaz de citas y referencias:

https://resources.ibo.org/ib/topic/Academic-honesty/works/edu_11162-33700?lang=es

Pautas éticas del IB:

https://resources.ibo.org/data/d_0_eeyyy_sup_1105_1_s.pdf

Política de integridad Académica del IB: Apéndice 3. Plagio.

https://resources.ibo.org/ib/topic/Academic-honesty/works/edu_11162-58121?lang=es&root=1.6.2.10.9

Política de integridad Académica del IB. Apéndice 6. Orientación sobre el uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA)

https://resources.ibo.org/ib/topic/Academic-honesty/works/edu_11162-58121?lang=es&root=1.6.2.10.15